

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Territorial	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-083
				VERSIÓN	03
	FORMATO		ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	27/09/2017

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

La publicación del estudio se efectuará por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los tres (3) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

La Dirección General se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente. Para tal efecto sólo se tuvieron en cuenta las evaluaciones del desempeño de los servidores que acreditaron factores de cumplimiento y por ende obtuvieron calificación SOBRESALIENTE (Calificación de 95 a 100 % + 2 factores de cumplimiento ó calificación de 100% + 1 factor de cumplimiento).

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO: Profesional Universitario Código 219 - Grado 06

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: AREA EDUCATIVA-
TRABAJO CALLE

No. DE CARGOS: Uno (1)

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Educación Familiar y Social, Licenciatura en Educación Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FIJACIÓN: FECHA DE DESFIJACIÓN :

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO DE CARRERA EN ENCARGO	SANCIÓN DISCIPLIN.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	PERFIL DE COMPETENCIAS	APTITUDES Y HABILIDADES	ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL ALCANZADO	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES
MARY JOHANA REGALADO ORTEGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 07	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes con la Personería de Bogotá (Certificado ordinario No. 1693030) - con la Procuraduría General de la Nación y con la Contraloría General de la República	Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Educación Familiar y Social, Licenciatura en Educación Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley. Dose (12) meses de experiencia profesional relacionada.	Psicóloga Especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social. Veintiseis (26) años de experiencia relacionada.	*Toma de decisiones * Trabajo en equipo *Experiencia profesional	Efectua cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización, plantea opciones para optimizar el trabajo en la UPI. Identifica y reconoce con facilidad causas de los problemas y sus posibles soluciones. Asegura que los integrantes del equipo de trabajo participen y apoyen ideas para el trabajo en a UPI.	100% Sobresaliente	La funcionaria cumple con el requisito de estudio, experiencia y en un encargo (Profesional) calificación sobresaliente.	La funcionaria se encuentra nombrada en un encargo (Profesional) Universitario Código 219 - Grado 07)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CORPORACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-083
				VERSIÓN	03
	FORMATO		ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	27/09/2017

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

La publicación del estudio se efectuará por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los tres (3) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

La Dirección General se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente. Para tal efecto sólo se tuvieron en cuenta las evaluaciones del desempeño de los servidores que acreditaron factores de cumplimiento y por ende obtuvieron calificación SOBRESALIENTE (Calificación de 95 a 100 % + 2 factores de cumplimiento ó calificación de 100% + 1 factor de cumplimiento).

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO: Profesional Universitario Código 219 - Grado 06

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: AREA EDUCATIVA-
TRABAJO CALLE

No. DE CARGOS: Uno (1)

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Educación Familiar y Social, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Antropología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FIJACIÓN: FECHA DE DESFIJACIÓN :

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO DE CARRERA EN ENCARGO	SANCIÓN DISCIPLIN.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	PERFIL DE COMPETENCIAS	APTITUDES Y HABILIDADES	ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL ALCANZADO	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES
GLADIS YOLANDA TORRES CARVAJAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 06	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes con la Penrosoria de Bogotá (Certificado ordinario No. 1693037) - con la Procuraduría General de la Nación y con la Contraloría General de la República	Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Educación Familiar y Social, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	Licenciada en Educación Especialidad en Ciencias Agropecuarias. Administradora de Empresas Agropecuarias. Dieciocho (18) años de experiencia profesional	*Toma de decisiones * Trabajo en equipo y colaboración *Aprendizaje continuo	Trabaja con los otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Elige entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada. Adquiere y desarrolla permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades co el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	100* Sobresaliente	La funcionaria no cumple con el requisito de estudio.	La funcionaria se encuentra nombrada en un encargo (Profesional Universitario Código 219 - Grado 07)

	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-083
				VERSIÓN	03
	FORMATO		ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	27/09/2017

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

La publicación del estudio se efectuará por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los tres (3) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

La Dirección General se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente. Para tal efecto sólo se tuvieron en cuenta las evaluaciones del desempeño de los servidores que acreditaron factores de cumplimiento y por ende obtuvieron calificación SOBRESALIENTE (Calificación de 95 a 100 % + 2 factores de cumplimiento ó calificación de 100% + 1 factor de cumplimiento).

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO: Profesional Universitario Código 219 - Grado 06

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: AREA EDUCATIVA- TRABAJO CALLE

No. DE CARGOS: Uno (1)

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Educación, Familiar y Social, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Antropología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA. TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FIJACIÓN: FECHA DE DESFIJACIÓN :

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO DE CARRERA EN ENCARGO	SANCIÓN DISCIPLIN.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	PERFIL DE COMPETENCIAS	APTITUDES Y HABILIDADES	ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL ALCANZADO	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES
DIANA PATRICIA DUARTE AREVALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes con la Personería de Bogotá (Certificado ordinario No. 1693943) - con la Procuraduría General de la Nación y con la Contraloría General de la República	Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Educación, Familiar y Social, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA. TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Título Profesional en Antropología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley. Nueve (09) meses de experiencia profesional relacionada.	Psicólogo. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social Nueve (09) años de experiencia Profesional	* Orientación a los resultados * Creatividad e Innovación	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. Presenta ideas y métodos novedosos y concertados en acciones.	98% Sobresaliente	La funcionaria cumple con el requisito de estudio y experiencia.	La funcionaria se encuentra nombrada en un empleo de carácter temporal (Profesional Universitario Código 219 Grado 04)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO ESPECIAL DE BOGOTÁ Médica Especial para la Formación de Recursos Humanos	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-083
				VERSIÓN	03
	FORMATO		ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	27/09/2017

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

La publicación del estudio se efectuará por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los tres (3) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

La Dirección General se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente. Para tal efecto sólo se tuvieron en cuenta las evaluaciones del desempeño de los servidores que acreditaron factores de cumplimiento y por ende obtuvieron calificación SOBRESALIENTE (Calificación de 95 a 100 % + 2 factores de cumplimiento ó calificación de 100% + 1 factor de cumplimiento).

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO: Profesional Universitario Código 219 - Grado 06

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: AREA EDUCATIVA-
TRABAJO CALLE

No. DE CARGOS: Uno (1)

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA, Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Educación, Familiar y Social, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN, Título Profesional en Antropología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: ANTROPOLOGIA, ARTES LIBERALES, Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FIJACIÓN: FECHA DE DESFIJACIÓN :

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO DE CARRERA EN ENCARGO	SANCIÓN DISCIPLIN.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	PERFIL DE COMPETENCIAS	APTITUDES Y HABILIDADES	ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL ALCANZADO	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES
YASMIN PADILLA RODRIGUEZ	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 05	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03	No registra sanciones inhabilitantes vigentes con la Personería de Bogotá (Certificado ordinario No. 1693050) - con la Procuraduría General de la Nación y con la Contraloría General de la República	Título de Formación Técnica Profesional en: Administración Financiera, Administración de Empresas, Administración Pública, Gestión Empresarial, Procesos Administrativos, Procesos del Talento Humano, Procesos Empresariales del Núcleo Básico del Conocimiento en ADMINISTRACIÓN. Título de Formación Tecnológica en: Administración de Empresas, Gestión Administrativa, Administración Pública, Gestión Administrativa, Gestión Logística, Administración contable, tributaria y financiera, Administración de Personal y Desarrollo Humano, Administración del Talento Humano, finanzas públicas del Núcleo Básico del Conocimiento en ADMINISTRACIÓN. Terminación y aprobación del pñsum académico de educación superior en formación profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Financiera, Administración y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en ADMINISTRACIÓN. Título de Formación Técnica Profesional en: Ingeniería Industrial, Desarrollo Empresarial, Producción Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. Título de Formación Tecnológica en: Ingeniería Industrial, Logística, Higiene y Seguridad Industrial, Seguridad Industrial y Ambiental, Seguridad e Higiene Ocupacional del Núcleo Básico del Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. Terminación y aprobación del pñsum académico de educación superior en formación profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico del Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.	Psicólogo. Técnico Profesional en Relaciones Industriales, Técnico Profesional en Administración Hotelera, Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional	* Trabajo en equipo * Experiencia profesional * Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	Establece dialogo directo con los miembros del equipo que permita compartir informacion e ideas en condiciones de respeto y cordialidad, Planifica, organiza y ejecuta multiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales. Cumple con oportunidad en función de estandares, objetivos y metas establecidas por la entidad las funciones que le son asignadas, Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.	100% Sobresaliente	La funcionaria cumple con los requisitos de estudio y experiencia	La funcionaria se encuentra nombrada en un encargo (Profesional Universitario Código 219 - Grado 03)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA ASESORADA POR EL CONCEJO MAYORÍA ASISTIDA POR EL CONCEJO DE LOS CONCEJALES Y DEL CONCEJO	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-083
				VERSIÓN	03
	FORMATO		ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	27/09/2017

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

La publicación del estudio se efectuará por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los tres (3) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

La Dirección General se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente. Para tal efecto sólo se tuvieron en cuenta las evaluaciones del desempeño de los servidores que acreditaron factores de cumplimiento y por ende obtuvieron calificación SOBRESALIENTE (Calificación de 95 a 100 % + 2 factores de cumplimiento ó calificación de 100% + 1 factor de cumplimiento).

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO: Profesional Universitario Código 219 - Grado 06

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: AREA EDUCATIVA- TRABAJO CALLE
No. DE CARGOS: Uno (1)

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: PSICOLOGIA. Título Profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. Licenciatura en Educación Básica. Licenciatura en Educación Básica Primaria. Licenciatura en Educación Básica Secundaria. Licenciatura en Artes. Licenciatura en Artes Escénicas. Licenciatura en Artes Plásticas. Licenciatura en Artes Plásticas. Licenciatura en Biología y Química. Licenciatura en Ciencias Sociales. Licenciatura en Educación Especial. Licenciatura en Educación Física. Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte. Licenciatura en Educación Infantil. Licenciatura en Educación para la Infancia. Licenciatura en Educación para la Primera Infancia. Licenciatura en Educación Preescolar. Licenciatura en Educación Primaria. Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Licenciatura en Psicopedagogía. Licenciatura en Español y Francés. Licenciatura en Filosofía. Licenciatura en Inglés. Licenciatura en Lenguas Modernas. Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa. Licenciatura en Administración Educativa. Licenciatura en Educación. Familiar y Social. Licenciatura en Pedagogía Reeducativa. Licenciatura Etnoeducación del Núcleo Básico del Conocimiento en EDUCACIÓN. Título Profesional en Antropología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: ANTROPOLOGIA. ARTES LIBERALES. Título Profesional en Trabajo Social, Sociología; del Núcleo Básico del Conocimiento en: SOCIOLOGIA. TRABAJO SOCIAL Y AFINES. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional en casos reglamentados por la ley - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE FIJACIÓN: FECHA DE DESFIJACIÓN :

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	EMPLEO DE CARRERA EN ENCARGO	SANCIÓN DISCIPLIN.	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	PERFIL DE COMPETENCIAS	APTITUDES Y HABILIDADES	ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL ALCANZADO	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES
ROSA ALEJANDRA PARAMO CADENA	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 03		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes con la Personería de Bogotá (Certificado ordinario No. 1693056) - con la Procuraduría General de la Nación y con la Contraloría General de la República	Título de Formación Técnica Profesional en: Administración Financiera, Administración de Empresas, Administración Pública, Gestión Empresarial, Procesos Administrativos, Procesos Del Talento Humano del Núcleo Básico del Conocimiento en: ADMINISTRACIÓN. Título de Formación Tecnológica en: Administración de Empresas, Gestión Administrativa, Administración Pública, Gestión Administrativa, Administración contable, tributaria y financiera, Administración de Personal y Desarrollo Humano, Administración del Talento Humano, finanzas públicas Núcleo Básico del Conocimiento en: ADMINISTRACIÓN. Aprobación de tres (3) años de educación superior en las disciplinas académicas de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Financiera, Administración y Finanzas del Núcleo Básico del Conocimiento en: ADMINISTRACIÓN. Aprobación de tres (3) años de educación superior en las disciplinas académicas en: Ingeniería de Sistemas, Administración de Sistemas de Información del Núcleo Básico del Conocimiento en: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES. Aprobación de tres (3) años de educación superior en las disciplinas académicas de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas Y Comercio Internacional, Negocios Internacionales del Núcleo Básico del Conocimiento en: ECONOMÍA. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la disciplina académica de: Contaduría Pública del Núcleo Básico del Conocimiento en: CONTADURÍA PÚBLICA. Aprobación de tres (3) años de educación superior en las	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social. Dos años de experiencia profesional (De acuerdo con el artículo 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005) Quince (15) meses de experiencia profesional	* Compromiso con la organización *Experiencia técnica *Trabajo en equipo	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas. Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos.	100% Sobresaliente	La funcionaria no cumple con los requisitos de estudio.	La funcionaria se encuentra nombrada en un empleo de carácter temporal (Profesional Universitario Código 219 Grado 03)

CONCEPTO: LA CANDIDATA CON DERECHO PREFERENCIAL A SER ENCARGADO EN LA VACANTE TEMPORAL DENOMINADA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 06 DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON ES MARY JOHANA REGALADO ORTEGON

Proyectó: Javier Bustamante Caro - Contratista
Revisó: Lemmy Humberto Solano Julio - Subdirector Desarrollo Humano
Aprobó: Lemmy Humberto Solano Julio - Subdirector Desarrollo Humano

Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2017